



# Protocolo para el regreso a las actividades presenciales en la Facultad de Química

Comisión Local de Seguridad FQ

Mayo 2023



**Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 09 de mayo de 2023.**

\* Versión original aprobada por la Comisión Local de Seguridad en su sesión extraordinaria del 26 de abril de 2023.

\*\* Versión modificada aprobada por la Comisión Local de Seguridad en su sesión ordinaria del 31 de agosto de 2022.

Disponible en <https://quimica.unam.mx/protocolo-regreso/>



## **Directorio de la Facultad de Química**

Dr. Carlos Amador Bedolla  
*Director*

QFB Raúl Garza Velasco  
*Secretario General*

Dra. Perla Carolina Castañeda López  
*Secretaria Académica de Docencia*

Dr. Eduardo Bárzana García  
*Secretario Académico de Investigación y Posgrado*

CP Martha Castro Gutiérrez  
*Secretaria Administrativa*

M en CQ Jorge Rafael Martínez Peniche  
*Secretario de Extensión Académica*

Lic. Nahum Martínez Herrera  
*Secretario de Apoyo Académico*

Ing. Aída Hernández Quinto  
*Secretaria de Planeación e Informática*

Lic. Verónica Ramón Barrientos  
*Coordinadora de Comunicación*

## **Comisión Local de Seguridad**

Dr. Carlos Amador Bedolla  
Coordinador General

QFB Raúl Garza Velasco  
Coordinador General Suplente

Secretarios  
CP Martha Castro Gutiérrez  
Lic. César Contreras León

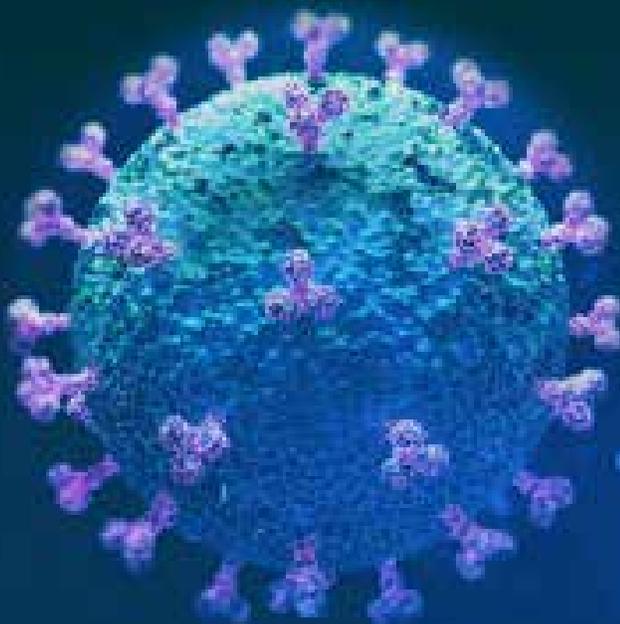
Cuerpo Técnico  
Ing. Francisco Javier Puente de la Torre  
Lic. Guillermo Alvarado García  
Lic. Luis Alberto Martínez Jaimes  
Lic. Jorge Luis Hernández Ortega  
Ing. Juan Antonio Pacheco Reyes  
Dra. Martha Elena Alcántara Garduño

Vocales  
Dra. Claudia Paola Gómez Tagle Chávez  
M en I Agustín Gerardo Ruiz Tamayo  
M en C Margarita Romero Ávila  
QFB María del Pilar Granada Macías  
Jocelyn Jacobo Mendoza  
Jared Carreto Barrera

Persona Responsable Sanitaria  
Dra. Martha Elena Alcántara Garduño

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>6</b>
<b>Objetivo</b>	<b>6</b>
<i>I. Acciones previas al regreso de la comunidad</i>	<i>7</i>
<i>II. Acciones a realizar al regreso de la comunidad a las instalaciones</i>	<i>14</i>
<b>Acceso y circulación dentro de las instalaciones</b>	<b>21</b>
<b>Programa de capacitación</b>	<b>21</b>
<b>Acciones de convivencia dentro de las instalaciones</b>	<b>22</b>
<b>Acciones preventivas a la salida de las instalaciones</b>	<b>26</b>
<b>Acciones de no discriminación ante COVID-19</b>	<b>27</b>



<b>Anexos</b>	<b>28</b>
<i>Anexo I. Estaciones de gel por edificio</i>	29
<i>Anexo II. Limpieza de áreas</i>	32
<i>Anexo III. Acciones de monitoreo, control y responsabilidades</i>	40
<i>Director</i>	40
<i>Secretario administrativo y delegados(as) administrativos(as)</i>	41
<i>Responsable sanitario(a)</i>	42
<i>Comisión Local de Seguridad</i>	43
<i>Trabajadores(as) universitarios(as)</i> <i>(académicos y administrativos)</i>	43
<i>Estudiantes</i>	46
<i>Visitantes</i>	48
<i>Todas las personas en instalaciones universitarias</i>	49
<i>Anexo IV. ¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19? (UNAM, 2022b)</i>	50
<i>Anexo V. Datos de contacto de la persona responsable sanitaria</i>	54

<b>Referencias</b>	<b>55</b>
--------------------	-----------

## *Índice de tablas*

<b>Tabla 1. Estaciones de gel por edificio</b>	<b>29</b>
--	-----------

# *Introducción*

El presente documento señala las principales acciones a concretarse para garantizar las condiciones de protección de los integrantes de nuestra comunidad, dentro de las instalaciones de la Facultad de Química, una vez que el semáforo sanitario asociado a la emergencia ocasionada por la COVID-19 se encuentre en color verde.

Asimismo, determina las estrategias establecidas, los procedimientos de acceso a las instalaciones, las rutas de circulación y los aforos máximos en los diversos espacios, respetando lo establecido en los ***Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19*** (UNAM, 2021a).

## *Objetivo*

Establecer los lineamientos que deben ser observados de manera obligatoria y general por los integrantes de la comunidad dentro de las instalaciones de la Facultad de Química, para preservar las condiciones de seguridad sanitaria y evitar contagios por el virus SARS-CoV-2, basándose en los principios rectores de privilegiar la salud y la vida, solidaridad y no discriminación, y responsabilidad compartida.



## ***I. Acciones previas al regreso de la comunidad***

Con base en los conocimientos que identifican como principal vía de transmisión del SARS-CoV-2 el contacto directo con un enfermo de COVID-19 y a través de los aerosoles que se generan al hablar, toser o estornudar las personas que tienen el virus, ya sea de forma sintomática o asintomática, y en los avances del plan nacional de vacunación; es importante tener presente el riesgo de infección y la necesidad de mantener una higiene constante.

La comunidad universitaria en general, así como los visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones universitarias deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones y recomendaciones:

- Quedarse en casa si presentan síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.

- Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que les sean indicadas.
- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna. Usar caretas o pantallas, en caso de así ser requerido, recordando que éstas no sustituyen al cubrebocas. No podrán tener acceso a la Facultad quienes no porten adecuadamente el cubrebocas.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien, limpiarse las manos con gel con un contenido mínimo del 60% etanol.
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Cubrir nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá desecharse en los contenedores asignados para tales residuos y después lavarse las manos.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución del aire interior en espacios cerrados.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.
- Evitar, siempre que sea posible, el uso de elevadores.

El uso de éstos estará reservado preferentemente para la utilización de personas con discapacidad, con alguna condición médica (acreditada por dictamen médico) que lo amerite o de edad mayor (60 años o más). En cada elevador pueden transportarse un máximo de cuatro personas.

Dada la experiencia acumulada, se hacen innecesarias las siguientes recomendaciones:

- Filtros de ingreso,
- registros de temperatura,
- tapetes sanitarios,
- sistemas de sanitización ambiental y
- direcciones de circulación.

Antes del regreso de los miembros de la comunidad a nuestras instalaciones, se han llevado a cabo varias acciones de preparación, entre las que destacan:

- a) Proporcionar mantenimiento a las instalaciones para el adecuado funcionamiento de los sanitarios y lavamanos situados en todos los edificios; reparar o sustituir los dispensadores de jabón y toallas de papel, así como los secadores de manos dañados o faltantes.
- b) Colocar estaciones de gel (con un contenido mínimo del 60% de etanol) en la entrada de todos los edificios y en los accesos a las áreas de oficinas en donde se brinda atención a alumnos(as), visitantes, proveedores(as)



y profesores(as), entre otros. En el **Anexo I** se observa la ubicación de dichas estaciones dispensadoras de gel en cada edificio.

- c) Colocar contenedores para la disposición de cubrebocas usados y señalar su ubicación.
- d) Dotar de equipo de protección personal a administrativos y académicos, una vez que se reincorporen a sus actividades presenciales en la Facultad, de acuerdo con lo que indican los ***Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19*** (UNAM, 2021a) y conforme a lo establecido por el dictamen de las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

e) Instalar, en los lugares adecuados, los señalamientos relativos a lo siguiente:

- Uso obligatorio de portar cubrebocas de forma adecuada en las instalaciones
- Estaciones de gel (con un contenido mínimo del 60% de etanol) y las indicaciones para su uso correcto
- Contenedores para la adecuada disposición de cubrebocas usados
- Indicaciones para el correcto lavado de manos
- Recomendaciones para evitar contagios

f) Limpiar adecuadamente las áreas que serán utilizadas, con agua y jabón (GM, 2020; SEP, 2020).

La Secretaría Administrativa será la responsable de llevar a cabo oportunamente estas acciones. Sin embargo, en las barras de alimentos y en las cafeterías, los encargados de realizarlas serán los propios concesionarios quienes, además, organizarán y se responsabilizarán de las marcas de distancia y, en general, de todo lo relativo a sus respectivos espacios.

g) Informar oportunamente a la comunidad sobre la obligatoriedad de portar la credencial de la UNAM para ingresar a las instalaciones y las acciones a seguir en caso de presentar síntomas asociados a la COVID-19 (UNAM, 2021a).

- h) Informar oportunamente a la comunidad sobre las acciones de cuidado personal y general en las instalaciones (STPS, 2020).
- i) Capacitar a los(las) integrantes de la comunidad sobre:
  - Las medidas de preservación de la salud (lavado frecuente de manos, etiqueta respiratoria, saludo a distancia y recuperación efectiva); las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19.



## ***II. Acciones a realizar al regreso de la comunidad a las instalaciones***

En el tiempo en que se han llevado a cabo actividades presenciales en la Universidad (y en las escuelas de todos los niveles), se ha visto que con la aplicación adecuada de las medidas generales de precaución se previenen de forma efectiva los contagios, aún en momentos de alta intensidad epidémica. Por lo anterior, la Comisión de Seguimiento de la UNAM considera que las condiciones actuales de la epidemia COVID-19 en México permite llevar a cabo actividades presenciales, manteniendo la seguridad sanitaria con las precauciones generales que han sido utilizadas hasta ahora (UNAM, 2022a). De esta manera, el regreso de la comunidad académica y estudiantil de la Facultad de Química de manera presencial será completa desde el inicio del semestre 2023-1.

## ***Plan académico para cumplir el aforo***

Las actividades académicas a partir del semestre 2023-I se llevarán a cabo de manera presencial, de acuerdo con las indicaciones del Consejo Técnico.

Con el objeto de ocupar adecuadamente los diversos espacios de la Facultad, se asumirán las siguientes medidas (UNAM, 2022a):

- Uso correcto del cubrebocas al realizar actividades en espacios cerrados y al estar en sitios abiertos con otras personas donde se pierda la sana distancia,
- promover la ventilación de lugares cerrados (abrir puertas y ventanas),
- estar vacunado con el esquema completo y refuerzos de acuerdo con la edad o condición de salud individual,
- aislamiento de las personas que tengan síntomas durante un mínimo de siete días a partir del inicio de éstos o desde la primera prueba diagnóstica positiva (lo que ocurra primero); regresar a las actividades una vez completado este periodo, siempre y cuando se cumplan tres días sin fiebre (sin tomar medicamentos para ello). No automedicarse, vigilar la evolución e identificar oportunamente cualquier complicación (fiebre persistente por más de dos días, dificultad respiratoria, oxigenación menor al 92%, alteración del estado de conciencia).



- Para evitar el proceso de transmisión debido a la emisión o recepción de gotículas de saliva, se ha proveído a los(as) trabajadores(as) de equipos de protección personal, que consistirá en cubrebocas (dos al mes) y careta (una entrega al reincorporarse a sus actividades presenciales y que será sustituida cuando se llegue a dañar).



En los espacios comunes o de mayor concentración, se buscará favorecer la ventilación natural, tomando en consideración la ***Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19*** (UNAM, 2022b).

En cuanto al uso del Quimibús, se efectuará lo siguiente:

- Todos los(as) ocupantes usarán obligatoriamente cubrebocas de manera adecuada, es decir, cubriendo nariz y boca.
- Se colocará una barrera física entre el conductor y el área de asientos de los pasajeros; esta barrera podrá ser de plástico o acrílico transparente.
- Los(as) usuarios no viajarán en la parte delantera, con el fin de mantener la sana distancia entre el(la) conductor(a) y los(as) ocupantes.
- Durante el viaje en el Quimibús, todas las ventilas y ventanas deben permanecer abiertas para favorecer la ventilación.

Evitar, siempre que sea posible, el uso de elevadores. El uso de éstos estará reservado preferentemente para la utilización de personas con discapacidad, con alguna condición médica (acreditada por dictamen médico) que lo amerite o de edad mayor (60 años o más).

En los elevadores de los edificios A, B, *Dr. Río de la Loza* (sede Tacuba) y *Mario Molina* (Edificio H), el aforo máximo será de 4 personas. Se dará preferencia a personas mayores (60 años o más) o con alguna condición médica que lo amerite.





## ***Acceso y circulación dentro de las instalaciones***

Se adoptarán medidas de organización como las siguientes (INSST, 2020):

1. Organizar y planificar las actividades que deban realizarse en las zonas de trabajo, espaciando el tiempo para evitar aglomeraciones en las áreas reducidas (por ejemplo, en las campanas de extracción o tarjas para lavado de material).
2. Mantener preferentemente la circulación del lado derecho para evitar cruces innecesarios al desplazarse dentro de las áreas.
3. No sentarse en pasillos o escaleras al interior de los edificios, ni dejar objetos que obstruyan y reduzcan la velocidad de circulación, especialmente durante el cambio de clase.

## ***Programa de capacitación***

Cada entidad o dependencia deberá establecer un programa de capacitación para toda su comunidad, haciendo énfasis en el personal directivo, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19. Los elementos básicos para este programa serán provistos por el Comité de Seguimiento.



### ***Acciones de convivencia dentro de las instalaciones***

- El uso del cubrebocas es obligatorio desde el punto de acceso y durante toda la estancia en las instalaciones. El personal de vigilancia, los(as) miembros de la Comisión Local de Seguridad, los(as) funcionarios(as), los miembros de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo y el(la) responsable sanitario(a) podrán solicitar a cualquier persona que use cubrebocas o lo haga adecuadamente, es decir, cubriendo completamente nariz y boca. No podrán tener acceso a la Facultad quienes no lo porten de manera adecuada.
- Se recomienda emplear cubrebocas reusables, con el fin de reducir la cantidad de residuos.
- Si las personas se niegan a colocarse el cubrebocas, el personal de vigilancia podrá solicitarles con todo respeto y recordándoles que su omisión puede afectar la salud de todos, que salgan de las instalaciones. En el caso del Quimibús, el(la) conductor(a) podrá negar el acceso a quien no porte de manera correcta el cubrebocas.

- La disposición de los cubrebocas y pañuelos desechables usados deberá efectuarse en los contenedores colocados para tal fin. Los cubrebocas que se desechen deberán ser destruidos previamente (rasgándolos o cortándolos) para evitar su reuso.
- Debe evitarse socializar al interior de las instalaciones. De acuerdo con las indicaciones de la Secretaría de Salud, es recomendable evitar saludos de mano, beso, abrazo o de codo, limitándose a saludos verbales cordiales.
- Debe evitarse compartir artículos de uso personal y material de trabajo.
- En las áreas de pasillos de todos los edificios, se prohíbe sentarse sobre el piso, colocar bolsas o mochilas, acostarse, comer o esperar a otras personas. Esto ocasiona la obstrucción o reducción de los espacios de circulación, afectando la sana distancia. Los(as) profesores(as), el personal de vigilancia, funcionarios(as), miembros de la Comisión Local de Seguridad o de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo y el(la) responsable sanitario(a), podrán solicitar a las personas que no obstruyan el tránsito y se desplacen hacia las áreas abiertas.
- En la medida de lo posible, las aulas y laboratorios deberán tener las ventanas o puertas abiertas para facilitar la ventilación natural de las áreas.
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Se recomienda evitar el uso de accesorios, como corbatas, joyería, bufandas, mascaradas, audífonos, sombreros, gorras, etc.; también se sugiere no usar barba, bigote y el cabello suelto.

- Al salir de los laboratorios o aulas, es recomendable lavarse las manos con agua y jabón.
- En caso de toser o estornudar, aún cuando se encuentre sólo una persona en el interior del espacio, ésta debe conservar el cubrebocas y aplicar el procedimiento para estornudo de etiqueta, cubriéndose la boca y nariz con la parte interna del codo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos; después, lavarse las manos.
- La limpieza de todas las áreas de trabajo se llevará a cabo de manera periódica por el personal de intendencia o su equivalente, antes de iniciar actividades, durante y al término de las mismas. Esto incluye la limpieza de superficies y objetos de uso común en oficinas, salones, laboratorios, sanitarios, sitios cerrados, Quimibús, elevadores, escaleras, bibliotecas, hemeroteca, salas de estudio, auditorios, áreas comunes, etcétera.
- El personal de intendencia siempre deberá mantener los sanitarios y lavamanos en condiciones adecuadas de limpieza y vigilar que se cuente con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable o, en su caso, ventiladores para el secado de manos.
- El Departamento de Mantenimiento revisará en forma periódica el funcionamiento de los sistemas de extracción y de acondicionamiento de aire con los que se cuenta, con énfasis en el estado de sus filtros.

- Independientemente de las actividades de limpieza llevadas a cabo diariamente por el personal de intendencia o equivalente, cada académico(a), personal de confianza, administrativo(a) o estudiante será responsable de mantener limpio su espacio de trabajo, incluyendo escritorios, mesas, equipos de laboratorio y de cómputo.
- Cada persona debe portar una pluma o bolígrafo de estricto uso personal, sobre todo cuando se deban firmar documentos de manera autógrafa.
- Como medida sanitaria, con o sin contingencia por COVID-19, antes del uso de los bebederos y dispensadores de agua para el llenado de botellas, los(as) usuarios(as) deben limpiar la boca del dispensador con una toallita de papel humedecida en solución de etanol al 60% (mínimo).

## ***Acciones preventivas a la salida de las instalaciones***

- Antes de abandonar las instalaciones de la Facultad, cada persona debe dejar limpio y ordenado su espacio de trabajo, con el fin de facilitar las actividades de limpieza que lleva a cabo de manera rutinaria el personal de intendencia.
- Al momento de despedirse, considerar sólo la despedida de manera verbal, evitando cualquier tipo de contacto físico.
- Al retirarse de las instalaciones y durante todo el trayecto, ya sea caminando o en transporte público o privado, se recomienda mantener el cubrebocas colocado adecuadamente.
- En las áreas en donde sea posible, se deben mantener ventanas y puertas abiertas con el fin de favorecer la circulación de aire al interior.

## ***Acciones de no discriminación ante COVID-19***

La reanudación de actividades debe darse en un marco de “No discriminación” para aquellas personas en condición de vulnerabilidad ante la infección por el SARS-CoV-2, para aquellas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Una vez que la persona que haya enfermado por COVID-19 se encuentre recuperada y haya seguido las indicaciones del personal médico que lo atendió, podrá reincorporarse a sus actividades correspondientes en la Facultad una vez completado un periodo de siete días a partir del inicio de síntomas o desde la primera prueba diagnóstica positiva (lo que ocurra primero); regresar a las actividades una vez completado este periodo, siempre y cuando se cumplan tres días sin fiebre (sin tomar medicamentos para ello). No automedicarse, vigilar la evolución e identificar oportunamente cualquier complicación (fiebre persistente por más de dos días, dificultad respiratoria, oxigenación menor al 92%, alteración del estado de conciencia).

The background is a microscopic scene with a teal and blue color palette. A large, detailed virus particle with numerous surface proteins is positioned in the upper left. In the lower left, a cell is shown with a nucleus and various organelles. The overall image has a soft, ethereal quality with a slight blur.

*ANEXOS*

## ANEXO I. Estaciones de gel por edificio

Tabla 1. Estaciones de gel por edificio.

<i>Edificio</i>	<i>Ubicación de la estación de gel</i>
A	Módulo de vigilancia, a un lado de la oficina del reloj checador
	Biblioteca
	Secretaría de Apoyo Académico
	Dirección
	Oficina de Asuntos Escolares
	Acceso a oficinas de CAPA
	Cafetería
	Auditorio A
	Auditorio B
	Deporteca
B	Módulo de vigilancia, a un lado de la oficina del reloj checador
	Hemeroteca
	Coordinación de Comunicación
	Jefatura de Química Inorgánica
	Coordinación de Mantenimiento y Servicios Técnicos
	Secretaría Administrativa
	Oficina de la Unidad Jurídica
	Coordinación de Unidades de Servicios
	Secretaría de Planeación e Informática
	SICA I
	Oficina de Honorarios
	Oficina de Idiomas (área de secretarías)
	Oficina de Idiomas (azotea)
	Mostrador de almacén general

***Edificio***                      ***Ubicación de la estación de gel***

Posgrado del B	Módulo de vigilancia
	Jefatura de Química Orgánica
	Jefatura de Química Teórica
	Jefatura de Química Analítica
C	<p>Pasillo de acceso a aulas del primer piso                      Jefatura del Departamento de Matemáticas                      Departamento de Informática                      SICA II</p>
D	Módulo de vigilancia
	Biblioteca
	Jefatura de Ingeniería Química Metalúrgica
	SICA IV
E Gobierno	Acceso a las oficinas de la Delegación Administrativa
	Biblioteca
	Mostrador del almacén general
	Oficina de Mantenimiento
E Ingeniería Química	<p>Jefatura de Ingeniería Química                      Auditorio</p>
E Bioterio	Mesa de registro de UNEXA
F	Módulo de vigilancia
	Biblioteca
	Oficina de Educación Química
	Secretaría Académica de Investigación y Posgrado
	SICA III

## ***Edificio***

## ***Ubicación de la estación de gel***

G <i>Dr. Río de la Loza</i>	2 entradas al edificio
G <i>Juan Salvador Agraz</i>	Módulo de vigilancia exterior Acceso a las oficinas de la Delegación Administrativa 4 entradas al edificio
H	Módulo de vigilancia
	USAI, Primer piso
	USAI, Segundo piso
	Secretaría de Extensión Académica
	Educación Continua
	Acceso a área de aulas
	Oficina de Enlace Institucional (Patronato y Coordinación General)
	Maestría en Administración
Unidad Sur Centro <i>Mario Molina</i>	

## ***ANEXO II. Limpieza de áreas***

La limpieza de las áreas debe hacerse de acuerdo con el rol de actividades establecido por el jefe de Servicios Generales o los(as) Delegados(as) Administrativos(as), según corresponda. Para realizar la limpieza diaria de los espacios deben hacerse las siguientes consideraciones:

- Antes de iniciar las actividades de limpieza, el personal debe portar guantes de hule de uso doméstico y cubrebocas de manera adecuada, y mantener las áreas correctamente ventiladas con ventanas o puertas abiertas.
- La limpieza de áreas que no deban humedecerse, como cortinas, alfombras, sillones, sillas, estantes con libros, etc., debe realizarse usando primero la aspiradora y después aplicar, si es posible y la superficie no sufre daños, una solución limpiadora adecuada para cada material.
- La limpieza de las áreas que pueden humedecerse (pisos, paredes, sanitarios, lavabos, mesas, etc.) debe realizarse primero con una solución de agua y jabón, dejando húmeda la superficie al menos por un minuto; posteriormente, secar el área y, por último, aplicar una solución de hipoclorito de sodio al 0.5%, mediante un contenedor rellenable con pulverizador de gatillo, o bien, mediante una jerga o trapo humedecido en la solución desinfectante. Este procedimiento se conoce como “limpieza de los tres baldes” (SSA, 2020) y debe realizarse de esta manera para eliminar, con el agua y jabón, la suciedad y gérmenes sobre la superficie.
- No deben mezclarse las soluciones de limpieza utilizadas en cada etapa (NUNCA mezclar cloro con jabón, aromatizante, amoníaco o alguna otra sustancia).

- Al cambiar de área (de un salón a otro, de un pasillo a un laboratorio, etc.) debe cambiarse la solución de agua y jabón y lavarse y enjuagarse la jerga antes de usarla nuevamente.
- Las jergas que se usen para la limpieza de los pisos no deben ser usadas, bajo ninguna circunstancia, en otra superficie.
- Deben limpiarse en cada turno de limpieza todas las áreas que son tocadas con frecuencia, como mesas, interruptores de luz, manijas de las puertas, llaves de los lavabos y tarjas, escritorios, teléfonos, teclados, inodoros, lavabos, pasamanos, mostradores de atención, ventanillas, botones del elevador, etc.





### ***Limpieza de áreas de bibliotecas***

Previo a la apertura de las bibliotecas y la hemeroteca, se hicieron los procesos de limpieza de sus espacios, incluyendo además el acervo, todo el mobiliario y equipo, mostradores de servicio, áreas de consulta general e individual y salas de reunión.

El material que sea devuelto a la biblioteca debe ser colocado en un área específica (área de cuarentena), donde debe permanecer el tiempo recomendado por la Dirección General de Bibliotecas, antes de colocarlo nuevamente en los anaqueles del acervo. El material en cuarentena no debe someterse a ningún tipo de tratamiento químico, ya que puede resultar dañado; este tratamiento sólo lo puede realizar personal altamente especializado. Sólo podrán limpiarse los exteriores de las tapas con una solución limpiadora adecuada al tipo de material de la cubierta, la cual será determinada por la Dirección General de Bibliotecas.

Todo el personal que lleve a cabo el proceso de recepción de libros (devoluciones) y préstamo debe portar su ropa de trabajo y cubrebocas.

### ***Limpieza de los SICAs y áreas de computadoras***

Previo al uso de los equipos de cómputo de la biblioteca, éstos deben ser limpiados por cada usuario con toallitas humedecidas con alcohol isopropílico u otro material recomendado para equipo electrónico y equipos de cómputo, especialmente teclados y ratones.



### ***ANEXO III. Acciones de monitoreo, control y responsabilidades***

#### **Director**

- Mantener informada a su comunidad sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.
- Nombrar un(a) responsable sanitario(a) de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento.
- Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en este Protocolo.
- Supervisar la operación de los programas de atención médica y psicológica, así como las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Informar al Comité de Seguimiento sobre cualquier incidencia en sus entidades o dependencias relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de este Protocolo, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o convivido con algún familiar que lo padezca o haya enfermado.

## ***Secretaría administrativa y delegados(as) administrativos(as)***

- Establecer y supervisar el programa de limpieza y mantenimiento de sus entidades o dependencias, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de etanol al 60% (mínimo), etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveer a las personas trabajadoras productos sanitarios y de equipo de protección personal, conforme a lo establecido por el dictamen de las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo y la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.
- Identificar, con la ayuda de los(as) funcionarios(as) de cada área, al personal a su cargo en posible situación de vulnerabilidad por enfermedad de acuerdo con los criterios del Comité de Expertos o las autoridades de salud.
- Delegar algunas de estas actividades en el(la) responsable sanitario(a) de la Facultad.

### **Responsable sanitario(a)**

- Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en los *Lineamientos* (UNAM, 2022a).
- Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.
- Mantenerse informado sobre las indicaciones de las autoridades locales y federales, así como de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.
- Mantener actualizada la Bitácora del Responsable Sanitario de su entidad o dependencia que incluya:
  - Las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios que emita el Comité de Expertos o las autoridades de salud.
  - El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
  - Las personas de la entidad o dependencia que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello.

- Conocer el documento ***¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19?*** (UNAM, 2023) para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de esta enfermedad.
- Las demás que le asigne la Secretaría Administrativa de la Facultad de Química.
- Por el tamaño de la comunidad, el(la) responsable sanitario(a) podrá tener uno(a) o más asistentes.

### **Comisión Local de Seguridad**

Participar, en colaboración con la Secretaría Administrativa y el(la) responsable sanitario(a), en la aplicación de este Protocolo en la Facultad de Química.

### **Trabajadores(as) universitarios(as) (académicos y administrativos)**

- No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.



- Reportar a su entidad o dependencia:
  - Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.

<https://forms.gle/q8MT4CVRbcg4xKMCA>



- Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19, el(la) trabajador(a) no deberá acudir a la entidad dependencia. El personal académico y administrativo debe acudir a la clínica del ISSSTE que le corresponda en donde le darán un diagnóstico médico positivo o negativo a la enfermedad y realizarán la expedición de la incapacidad por enfermedad, la cual indicará el tiempo que debe permanecerse en casa. La incapacidad emitida por el ISSSTE debe ser entregada al Departamento de Personal (personal administrativo) o a la CAPA (personal académico) al reincorporarse a sus labores, para justificar todos los días de inasistencia (UNAM, 2023).

<https://forms.gle/q8MT4CVRbcg4xKMCA>



- La fecha en que recibió la(s) vacuna(s) contra COVID-19

<https://forms.gle/N2MMhrNqyoqHYiEN8>

- Indicar al responsable sanitario de su entidad o dependencia, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.



<https://forms.gle/6sGWfiSCoRw1TSg36>

- Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.
- Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones, y de conformidad a lo previamente aprobado por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Expertos.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador(a).
- Usar adecuadamente el equipo de protección personal (EPP), atendiendo su categoría y a lo establecido por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Utilizar durante toda su jornada laboral el EPP que le sea entregado por la Facultad (cubrebocas, careta, etc.).
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, EPP, papelería, maquillaje, etc.

## Estudiantes

- Asistir a las instalaciones de su entidad de acuerdo con las indicaciones de las autoridades de la misma, con el uso adecuado del equipo de protección personal necesario (cubre bocas).
- No acudir a actividades académicas o reuniones sociales en caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar a su escuela, facultad o entidad de adscripción:
  - Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos:



<https://forms.gle/q8MT4CVRbcg4xKMCA>

- Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19. En estos casos, el(la) estudiante no deberá acudir a la entidad, sólo será necesario que de forma remota o por medio de un allegado realice el reporte al(la) coordinador(a) de carrera y al responsable sanitario a través de medios electrónicos:



<https://forms.gle/q8MT4CVRbcg4xKMCA>

- La fecha en que recibió la(s) vacuna(s) contra COVID-19:



<https://forms.gle/N2MMhrNqyoqHYiEN8>

- Indicar al responsable sanitario de la entidad de su adscripción, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello:



<https://forms.gle/6sGWfiSCoRw1TSg36>

- Atender las indicaciones específicas para el espacio universitario en que desarrolle actividades, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como estudiante.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, EPP, papelería, maquillaje, etc.

### Visitantes

- Atender las indicaciones específicas, en particular el uso de cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien, su limpieza con gel (con un contenido de etanol mínimo del 60%).

### **Todas las personas en las instalaciones universitarias**

- Atender todas las indicaciones básicas establecidas en estos *Lineamientos* y las establecidas por el personal a cargo de la ejecución de éstos.
- Usar cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), mantener una sana distancia con las demás personas y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien, limpiarlas con gel (con un contenido mínimo de etanol del 60%).

## ***ANEXO IV. ¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19? (UNAM, 2023)***

### ***GUÍA PARA PERSONAS CON SOSPECHA DE INFECCIÓN COVID-19***

- 1. Es probable que tengas la enfermedad COVID-19**, si presentas tres o más de los siguientes signos o síntomas: fiebre, tos, debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, dolor muscular, dolor de garganta, congestión nasal, falta de aire o dificultad para respirar, voz ronca, disminución o pérdida del sentido del gusto o del olfato.
- 2. Si te confirmaron el diagnóstico de COVID-19** con alguna prueba positiva (PCR o prueba rápida de antígeno), no debes presentarte a clases o a tu área de trabajo o escuela para evitar así la transmisión del virus a otras personas. Deberás permanecer en aislamiento durante 5 días contados a partir del primer día de síntomas o de la fecha de la prueba positiva (lo que ocurra primero), con precauciones para evitar contagios en tu domicilio. Si no presentaras síntomas después de este periodo de 5 días, podrás reincorporarte a tus actividades. Ya no es necesario hacer pruebas adicionales para reincorporarse a las actividades.
- 3. Si no te es posible hacer alguna prueba de COVID-19**, después de completar 5 días de aislamiento podrás reincorporarte a tus actividades, siempre y cuando tu condición física sea favorable y mientras que en las últimas 24 hrs. no hayas tenido fiebre, dolor de cabeza, garganta o cansancio.
- 4. Si eres trabajador universitario** debes acudir a la clínica del ISSSTE que te corresponda en donde te darán un diagnóstico médico positivo o negativo a la enfermedad y te realizarán la expedición de tu incapacidad por enfermedad, la cual indicará el tiempo que debes permanecer en casa.

5. En todos los casos, la reincorporación a sus actividades deberá ser con estricto cumplimiento de las precauciones generales (uso de cubrebocas, sana distancia, higiene de manos, evitar aglomeraciones, procurar espacios ventilados).

6. Si estás enfermo, tú y cualquier persona con la que convivas deben usar cubrebocas.

7. Durante la enfermedad, en tu casa debes procurar mantener una adecuada ventilación con puertas y ventanas abiertas durante el día. Es recomendable que sólo una persona se encargue de tu cuidado, la cual debe estar sana, idealmente vacunada, y mantener poco contacto con los demás habitantes de tu hogar o del exterior.

8. Desde el primer día de aparición de síntomas, le debes comunicar a las personas con las que estuviste en contacto en los últimos 2 días que es probable que tengas COVID-19, para que estén pendientes de posibles contagios. Para protección de la Comunidad Universitaria, deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de tu entidad o dependencia vía electrónica o telefónica, para que, de manera confidencial registre la información y dé seguimiento.

9. Si padeces alguna otra enfermedad, no debes suspender tus medicamentos habituales. Con la enfermedad COVID-19 no es conveniente automedicarse. No se deben usar medicamentos que no tienen utilidad contra la enfermedad leve (antigripales, azitromicina, ivermectina, antibióticos, dexametasona, anticoagulantes). Cualquier otro medicamento debe utilizarse bajo supervisión médica.

10. Los trabajadores universitarios, en todos los casos, al reincorporarse a sus labores deberán entregar **en su entidad o dependencia la incapacidad por enfermedad emitida por el ISSSTE**, la cual justifique todos los días de su inasistencia.

## ***DATOS DE ALARMA PARA SOLICITAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA***

En caso de presentar fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho, confusión, incapacidad para hablar o moverte, coloración azulada en los labios o los dedos de pies o manos, y/o fiebre persistente por más de 3 días deberán llamar al 911 o llevarse inmediatamente a recibir atención médica:

- Alumnas y alumnos: unidades médicas del IMSS
- Personal académico y administrativo: unidades médicas del ISSSTE

En caso de dudas llamar o escribir a:

- LOCATEL 55 5658-1111
- Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria  
800 0044 800
- covid19@unam.mx

***ANEXO V. Datos de contacto de la persona responsable sanitaria***

Dra. Martha Elena Alcántara Garduño  
correo electrónico: **martha.alcantara@quimica.unam.mx**  
teléfono de contacto: 55 56223899, extensión 44023

## Referencias

**ALA (American Library Association), 2020.** *ALA Executive Board Recommends Closing Libraries to Public.* USA. <https://americanlibrariesmagazine.org/blogs/the-scoop/ala-executive-board-recommends-closing-libraries-to-public/>

**GM (Gobierno de México), 2020.** *Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2.* Versión: 11 de junio. Gobierno de México.

**INSST (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo), 2020.** *Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19 - Compendio no exhaustivo de fuentes de información.* España.

**SEP (Secretaría de Educación Pública), 2020.** *Resuelve tus dudas.* <https://coronavirus.gob.mx/preguntas-frecuentes/#13>. México.

**STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), 2020.** *Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral.* México.

**UNAM, 2021a.** *Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19.* Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, 12 de noviembre de 2021. *Gaceta UNAM*, 16 de noviembre de 2021. México.

**UNAM, 2021b.** *Guía para la limpieza de espacios universitarios.* Comité de Seguimiento, UNAM. 21 de agosto de 2021. México.

**UNAM, 2022a.** *COVID a la baja. Comité de Seguimiento, UNAM.* *Gaceta UNAM*, 28 de julio de 2022. México.

**UNAM, 2022b.** *Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.* Comité de Seguimiento, UNAM. 14 de febrero de 2022. México.

**UNAM, 2023.** *¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19?.* Comité de Seguimiento, UNAM. 13 de marzo de 2023. México. <https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guia-Casos%20Sospecha.confirmación%20COVID-UNAM%20130323.pdf>